

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13179 *Orden EDU/2168/2009, de 28 de julio, por la que a propuesta del Departamento de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 345/2008, de 18 de febrero.*

Por Resolución 345/2008, de 18 de febrero (Boletín Oficial de Navarra de 28 de marzo), de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se convocó procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases a que se refería la convocatoria, por Resolución 1303/2009, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Resolución 345/2008, de 18 de febrero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de julio de 2009.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de julio de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/1262/2009, de 14 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Punt. total
<i>Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación (Castellano)</i>			
1578676368 A0510	DONCEL PAGOLA, JESÚS ALBERTO	015786763	8,1300
1576160346 A0510	HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA ROSARIO	015761603	7,0710
1600465968 A0510	LÓPEZ MUNILLA, MARÍA TERESA	016004659	7,0640
2542893613 A0510	MARTÍNEZ MONGAY, ANA MARÍA	025428936	5,6110
2914939968 A0510	LOITEGUI ZUGASTI, ANA MARÍA	029149399	5,2930
3343959946 A0510	BERIAIN TANCO, ALBERTO	033439599	4,7360
<i>Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación (Vascuence)</i>			
1584897746 A0510	ALBÉNIZ BRATOS, ANDONI	015848977	7,0300
1627765413 A0510	FERNÁNDEZ DE QUINCOCES MARTÍNEZ DE BIGARA, MIKEL ..	016277654	6,1090
1819483402 A0510	ARRIBILLAGA SAGASTIBELZA, JOSÉ JOAQUÍN	018194834	4,2050